



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas reguladoras del procedimiento público convocado para la adjudicación de los contratos destinados al arrendamiento de varias fincas rústicas municipales, se procede a la convocatoria del citado procedimiento (concurso público). El contenido de los citados pliegos se extracta a continuación:

– *Objeto:* Arrendamiento de varias fincas rústicas agrupadas en un lote (fincas 4, 6 del polígono 11, y 472 del polígono 10).

– *Procedimiento:* Concurso público abierto con tramitación urgente.

– *Criterios de adjudicación:* Definidos en los pliegos (precio, creación de puestos de trabajo, mejoras y otros medioambientales y de continuidad con la actividad ganadera).

– *Precio mínimo de licitación (renta al año en euros):*

Lote único: 5.345,00 euros.

– *Garantías:* Provisional del 3% del precio mínimo de licitación, y la renta de una anualidad como garantía definitiva.

– *Plazo:* El plazo del arrendamiento será de 5 años.

– *Lugar:* Las ofertas, según el modelo que se incluye como anexo, se presentarán en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Oña, sitas en Oña, plaza del Ayuntamiento, s/n (Burgos), teléfono 947 300 001 o de acuerdo a los procedimientos recogidos en la normativa de contratación de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la presente publicación. En el caso de que el último día sea sábado, domingo o inhábil se prorrogará al primer día hábil excepto sábado.

– *Modelo de proposición:*

D/D.^a....., con domicilio en, y con NIF n.º, en nombre propio (o en representación como acreditado por) enterado/a de la convocatoria del procedimiento público, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º de fecha, tomo parte en el mismo comprometiéndome al arrendamiento de las fincas rústicas, de carácter patrimonial, propiedad del Ayuntamiento de Oña (Burgos) destinadas al aprovechamiento ganadero.

Lote único. –

E. Importe que se ofrece de renta al año por el lote referido euros (en letra y número).

F. Contrataciones: (indicar número de contratos, clase, etc.).

G. Mejoras a realizar en las fincas o accesos:(detallar en documento anexo).

H. Otros: (especificar en documento adicional).



Todo ello con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 60 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

(Lugar, fecha y firma de los proponentes).

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE OÑA (BURGOS). –

En Oña, a 9 de diciembre de 2015.

El Alcalde,
Arturo Luis Pérez López